



BASES CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS PATRONALES DE ALAMEDA DE LA SAGRA 2.026.

-Plazo hasta el 15 de JULIO de 2026, a las 13:00 Horas - Premio: 100 €

El Excelentísimo Ayuntamiento de Alameda de la Sagra con motivo de las Fiestas Patronales 2.026, convoca este certamen con arreglo a las siguientes:

BASES

Obras:

1ª.- Podrán concurrir a este certamen todos los artistas empadronados en Alameda de la Sagra, con un máximo de dos carteles.

2ª.- Será condición indispensable que los trabajos sean originales, inéditos, y totalmente anónimos.

3ª.- En los carteles deberá hacerse constar el siguiente texto: "Fiestas Patronales 2026 en Honor a Ntra. Sra. de la Asunción y San Roque, del 8 al 18 de agosto". También en el trabajo, debe aparecer el escudo oficial del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra con la leyenda Ayuntamiento de Alameda de la Sagra.

4ª.- La técnica y los colores a emplear serán libres, si bien la presentación de los mismos deberá hacerse solamente en formato digital (pdf o jpeg) , en posición vertical, siendo el tamaño del mismo 50x70 cm. La obra se presentará en soporte digital a 300 ppp por los siguientes medios en CD-ROM, pen drive.

La calidad del archivo deberá ser óptima para poder reproducirlo tanto en imprenta como por medios telemáticos.

5ª.- Originalidad y autoría: Cada participante manifiesta y garantiza que es el único autor De la obra presentada y que posee todos los derechos sobre la misma. Se prohíbe expresamente el uso de algoritmos y softwares de Inteligencia Artificial en cualquier fase del proceso creativo o de producción de la portada. En caso de que el jurado sospeche del uso de IA, la organización se reserva el derecho de solicitar al autor los archivos fuente, bocetos previos o capas del diseño para verificar su autenticidad. La negativa a entregar dicha documentación dará lugar a la exclusión del concurso.





Plazo:

6ª.- El plazo de presentación de las obras finaliza 15 de julio de 2026, a las 13:00 Horas , debiendo ser entregadas en el Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, Plaza España, 1, 45240 Toledo.

7ª.- En el CD o pendrive que contenga las obras no aparecerá el nombre ni la firma del autor, debiendo consignarse el título o lema de la obra. Ese mismo título o lema figurará en un sobre cerrado, en cuyo interior constará fotocopia del D.N.I., dirección y teléfono del autor.

Premio:

8ª.- El premio, son 100 € para el cartel ganador

9ª.-La obra premiada pasará a propiedad del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, reservándose el derecho de reproducción.

10ª.-El Ayuntamiento nombrará jurado, reservándose el derecho a quedar desierto el premio en el caso de que así lo considere, siendo su fallo inapelable.

Retirada y exposición de obras.

11ª.- Las obras presentadas en (CD o Pendrive) no premiadas se podrán recoger en el Ayuntamiento de Alameda de la Sagra hasta el 30 de septiembre de 2024; pasado este plazo los carteles pasaran a propiedad del Ayuntamiento, no pudiendo ser de ninguna forma reclamados por sus autores.

El fallo del Jurado:

12ª.- el jurado tendrá la potestad de descalificar cualquier obra ante la sospecha fundada de no haber sido realizada por medios humanos.

13ª.- El ayuntamiento se reserva el derecho de publicar en redes sociales, imprimir y exhibir todas las obras presentadas en una exposición.

14ª.- El hecho de participar en el certamen implica la aceptación de las presentes bases, siendo resueltos por el Ayuntamiento los casos no previstos en las mismas.





En Alameda de la Sagra, a 18 de junio de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

RAFAEL MARTÍN ARCICOLLAR

